

LA CORONA DE CASTILLA

En el año 1230 se produjo la definitiva unión de los reinos de León y Castilla. A partir de entonces, la Corona de Castilla se convirtió en el mayor reino de la Península.

EL GOBIERNO DEL REINO

Las tres instituciones en que se fundamentaba el gobierno del reino eran:

- La **monarquía**, que acumulaba mucho poder y podía crear ejércitos, dictar nuevas leyes, recaudar impuestos e impartir justicia. Para ayudarles en el gobierno, los reyes crearon instituciones, como la Curia Regia, la Cancillería, la Hacienda y la Audiencia.

Curia Regia	Tareas de gobierno. Formada por nobles.
Hacienda	Recaudación de impuestos.
Cancillería	Organización del reino.
Audiencia	Administración de justicia.

- Las **Cortes**, que eran un órgano consultivo formado por nobles, clérigos y burgueses. Primero se crearon las Cortes de León (1188) y, posteriormente, las de Castilla.

La unión de ambas en el siglo XIII, dio lugar a las Cortes de Castilla y León.

- Los **municipios**, que estaban administrados por los consejos municipales o cabildos, controlados en su mayor parte por la nobleza (concejales). Los **corregidores** representaban a la monarquía en el gobierno municipal.



UNA ECONOMÍA GANADERA

La mayor parte de la población se dedicaba a la agricultura. Se cultivaban cereales, además de vid y olivos, productos cuyos derivados (vino y aceite) se exportaban.

Sin embargo, la actividad económica más importante fue la **ganadería ovina** de raza merina, que producía lana de calidad excepcional.

Los rebaños de ovejas eran propiedad de la nobleza, de las órdenes militares y de los grandes monasterios. Para proteger sus intereses y poder organizar la trashumancia, los monarcas crearon el **Concejo de la Mesta** (1273).

LA SOCIEDAD ESTAMENTAL

Durante el siglo XIV, Castilla tenía unos cuatro millones de habitantes y era la región más poblada de la Península.

La **sociedad** era estamental y presentaba **grandes diferencias** entre privilegiados (nobleza y clero) y no privilegiados (campesinos, artesanos y comerciantes).

Las minorías más destacadas eran los judíos, que habitaban en las ciudades, y los mudéjares (musulmanes que permanecieron en el territorio tras la conquista), que eran sobre todo campesinos.

¿QUÉ FUNCIONES TENÍAN LAS CORTES?

Las Cortes eran la reunión de los brazos eclesiástico, nobiliario y el Estado llano o común (formado por los representantes de las ciudades).

Las convocaba el rey. No tenían sede fija, sino que se celebraban en diferentes ciudades y su carácter era temporal, ya que se disolvían una vez tratados los asuntos.

Su función era aprobar leyes propuestas por el monarca, pero el principal objetivo era conceder nuevos impuestos al rey (**subsidios**) para cubrir las necesidades económicas de la monarquía.

A menudo, los representantes de los brazos presentaban sus quejas y peticiones al rey, que debía concederlas o negarlas antes de la aprobación de los subsidios.



EJERCICIOS

1. ¿Cómo se gobernaba la Corona de Castilla en la Edad Media? ¿Qué papel tenían las distintas instituciones?
2. ¿Cuáles eran las principales actividades económicas de Castilla? ¿Cuál destacaba entre ellas?
3. ¿Cómo eran los grupos sociales que existían en la sociedad castellana? ¿Qué diferencias había entre ellos? ¿Cuáles eran las minorías más importantes?
4. Relaciona cada característica con la institución correspondiente:
 - a. Institución administrada por el cabildo.
 - b. Institución que se encargaba de las tareas de gobierno y estaba formada por nobles.
 - c. Los corregidores eran los representantes del rey en esta institución.
 - d. Órgano consultivo formado por nobles, clérigos y burgueses.
 - e. Se encargaba de la administración de justicia.
 - f. Su función era la organización del reino.
 - g. Tenía la función de recaudar impuestos.